



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA RUEDA DE NEGOCIOS PERÚ EN
MEXICO 2023 – GUADALAJARA Y CIUDAD DE MEXICO

1. DEL REQUERIMIENTO

De acuerdo a la normativa vigente en materia de contrataciones, el requerimiento no cuenta con ficha de homologación aprobada; no se encuentra en el listado de bienes y servicios comunes, ni en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Departamento del Mercado Latinoamérica – Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION

La presente contratación tiene como objeto contar con el servicio de Producción para el evento Rueda de negocios Perú en México 2023, que se llevará a cabo en las ciudades de Guadalajara (28 noviembre) y Ciudad de México (29 y 30 noviembre), para la cual PROMPERÚ estará contando con la participación de 15 empresas peruanas del sector turístico.

4. FINALIDAD PUBLICA

La presente contratación tiene por finalidad pública brindar ambientes adecuados para el desarrollo de la Rueda de Negocios, espacios de descanso y alimentación para compradores internacionales, así como para las empresas co expositoras peruanas. Estos servicios permitirán satisfacer estándares de primera calidad con el objetivo de generar un soporte que haga vial las negociaciones entre compradores y exportadores, permitiendo lograr los resultados esperados para PROMPERÚ.

5. VINCULACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Centro de costo: Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo – Departamento del Mercado Latinoamérica.

APEX: 1013.2023 Rueda de Negocios de Perú en México.

6. ANTECEDENTES

PROMPERÚ, en el marco de su competencia para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción, de conformidad con la política y objetivos sectoriales, organiza y participa de actividades en las que se muestra la oferta turística del país, teniendo como misión posicionar al Perú en el mundo a través de la promoción de su imagen, sus destinos turísticos y sus productos de exportación con valor agregado, contribuyendo al desarrollo sostenible y descentralizado del país.

La Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo es la unidad orgánica encargada de proponer, ejecutar y evaluar las actividades de promoción del turismo receptivo en función a los objetivos y estrategias institucionales; es por ello que identifica espacios de promoción que permitan diversificar la oferta nacional entre los mercados emisores prioritarios de turistas para el país.

Como parte de las estrategias para promover el destino Perú en el mercado latinoamericano, se ha previsto realizar una rueda de negocios para el mercado de México, orientado a impulsar la comercialización de la oferta turística de manera activa. Estos eventos se desarrollan de manera ininterrumpida desde el año 2013; por lo que, cada mercado priorizado para la región desarrolló, en un contexto pre-covid, ruedas de negocios anuales, acorde a su Plan Operativo Institucional.



Es importante mencionar que estos eventos organizados por PROMPERÚ incorporan no sólo el espacio de rueda de negocios, sino también seminarios de capacitación con la finalidad de realizar un trabajo de promoción de destinos.

En el 2022, se desarrolló una rueda de negocios para México, que recorrió las ciudades de Guadalajara y Ciudad de México, reuniendo a 15 empresas co expositoras peruanas y 61 empresas compradoras mexicanas, consiguiendo concretar 207 citas de negocio, con un potencial de negocios de más de USD 736 500 dólares americanos.

7. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

En el marco del mencionado evento, PROMPERÚ estará participando con una delegación de 15 empresas co expositoras peruanas; con el objetivo de promover e impulsar la comercialización de la oferta turística priorizada del Perú para el mercado mexicano, que destaca por la promoción de los segmentos de naturaleza, cultura, gastronomía y lujo.

8. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Nº ITEM	Descripción	Cantidad
1	<u>SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA RUEDA DE NEGOCIOS PERÚ EN MEXICO 2023 – GUADALAJARA Y CIUDAD DE MEXICO</u>	1

DATOS DEL EVENTO

- Nombre del evento : RUEDA DE NEGOCIOS DE PERÚ EN MEXICO 2023
- Fecha : 28, 29 y 30 de noviembre de 2023
- Lugar : Guadalajara y Ciudad de México
- Cantidad : 15 co-expositores peruanos

ACTIVIDADES

8.1. Alquiler de espacio

El proveedor deberá brindar la propuesta de un ambiente en un establecimiento de hospedaje, de categoría 05 estrellas, ubicado en una zona accesible en las ciudades donde se llevará a cabo el evento: Guadalajara (28 noviembre) y Ciudad de México (30 noviembre) con las siguientes características:

- a. Con disponibilidad de 01 ambiente de mínimo 300 mts² para llevar acabo la Rueda de Negocios:

- ✓ Con capacidad para la instalación de 19 mesas de trabajo (15 coexpositores + 3 aerolíneas + 1 mesa para PROMPERÚ) en cada ciudad. Medidas mesa: 1.50 mts de largo x 0.75 de ancho, cada mesa con 04 sillas. De acuerdo al siguiente armado referencial:

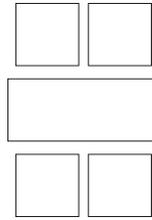


Imagen referencial (01 mesa con 04 sillas)

- ✓ Con capacidad para la instalación de una estación de café permanente.
 - ✓ Con zona foyer, dentro o fuera del salón principal, para la ubicación de la mesa de registro de invitados.
- b. Con disponibilidad de 01 ambiente para la realización de la capacitación, el cual deberá contar con capacidad de mínimo 300mts2 para aproximadamente 60 personas en Guadalajara y 100 personas en Ciudad de México.
- c. La propuesta de espacios deberá considerar la cantidad de participantes y horarios que se indican a continuación:

Fecha	Ciudad	Horario	Actividad	N° Total de asistentes (invitados, coexpositores y delegación peruana)
Martes 28 noviembre	Guadalajara	09:00 a 09:15 h.	Registro de participantes.	60 aproximadamente.
		09:15 a 09:30 h.	Palabras de bienvenida.	
		09:30 a 12:30 h.	Rueda de negocios.	
		13:00 a 16:00 h.	Capacitación y almuerzo	
Miércoles 29 noviembre	Ciudad de México	19:00 a 23:00 h.	Almuerzo o cena de capacitación con las top agencias de viaje enfocadas al segmento de lujo (Virtuoso, Signature y Serendipians).	20 aproximadamente
Jueves 30 noviembre	Ciudad de México	09:00 a 09:15 h.	Registro de participantes.	100 aproximadamente.
		09:15 a 09:30 h.	Palabras de bienvenida.	
		09:30 a 13:30 h.	Rueda de negocios.	
		19:00 a 22:00 h.	Capacitación y coctel.	

- d. Para el evento a desarrollarse en las ciudades de Guadalajara y Ciudad de México, los establecimientos de hospedaje de categoría 05 estrellas, deberán contar con la participación de un chef con conocimiento de la gastronomía peruana; a fin de garantizar la atención del servicio de alimentación.

8.2. Implementación: mobiliario y decoración

8.2.1. Rueda de Negocios

- ✓ 19 mesas de trabajo vestidas en cada una de las ciudades (Guadalajara y Ciudad de

Mexico) Medidas: 1.50 mts de largo x 0.75 de ancho, cada una con 04 sillas.

- ✓ 01 backing de 6m de ancho x 2.5m de alto en MDF con instalación de vinil adhesivo impreso a full color. Autosoportado.
- ✓ 06 tótems de decorativos alusivos a Perú a full color y deben ser autosoportados.
- ✓ Instalación de 19 extensiones eléctricas en cada una de las ciudades. Cada una con dos entradas. Cada extensión deberá estar ubicada debajo de cada mesa. La instalación incluye canaletas y cintas de seguridad para su protección.
- ✓ 01 mesa vestida para ser utilizada como registro con dos sillas con instalación de 01 extensión eléctrica.
- ✓ Banderas de Perú y México con estandarte.



Imagen de referencia de distribución sala.

8.2.2. Seminario Guadalajara

- ✓ Formato: almuerzo
- ✓ Instalación de 10 mesas redondas con 06 sillas por mesa, mesas vestidas con mantel crema o blanco para Guadalajara. La ubicación de las sillas se debe mantener el distanciamiento social de al menos 01 metro por persona.
- ✓ Arreglos florales para ubicación en cada una de las mesas en Guadalajara, con Colores primaverales o alusivos a Perú.
- ✓ 01 Estrado principal, tapizado en color negro o gris. Medidas aproximadas: 03 mts. de largo x 1.6 de ancho mts. x 0.50 mts. de alto.
- ✓ 01 backing de 3m de ancho x 2.5m de alto en MDF con instalación de vinil adhesivo impreso a full color. Autosoportado que irá sobre el estrado principal.
- ✓ 01 podio brandeado (diseño será enviado por PROMPERÚ).
- ✓ Elementos decorativos alusivos al Perú como tótems o banners.
- ✓ Para la zona de seminarios colocar 01 estación de desinfección de alcohol líquido sin contacto. Cantidad: 01 litro.

8.1.1. Seminario Ciudad de México

Formato: Coctel

- ✓ Instalación de mesas y sillas altas con capacidad para 100 personas.
- ✓ Arreglos florales para ubicación en cada una de las mesas, con Colores primaverales o alusivos a Perú.
- ✓ 01 Estrado principal, tapizado en color negro o gris. Medidas aproximadas: 03 mts. de largo x 1.6 de ancho mts. x 0.50 mts. de alto.
- ✓ 01 backing de 3m de ancho x 2.5m de alto en MDF con instalación de vinil adhesivo



impreso a full color. Autosoportado que irá sobre el estrado principal.

- ✓ 01 podio brandeado (diseño será enviado por PROMPERÚ).
- ✓ Elementos decorativos alusivos al Perú como tótems o banners.

8.2. Alquiler de equipos audiovisuales

8.2.1. Para Rueda de negocios:

- ✓ 01 Proyector o video beam (2000 LUM como mínimo)
- ✓ 01 ecran o pantalla automatizada (2x3 mt aproximadamente)
- ✓ 01 equipo de sonido con sonidista: 01 consola con 08 canales con amplificador
- ✓ 02 micrófonos inalámbricos de mano con las siguientes características: Una respuesta en frecuencia de 50 a 15,000 Hz.
- ✓ 01 laptop de mínimo 500 GB de RAM, Office, acceso a usb y wi fi
- ✓ Conexión a internet WIFI de 15mb con acceso exclusivo para coexpositores e invitados.
- ✓ Música ambiental peruana.

8.2.2. Para Seminario:

- ✓ 01 micrófono manos libre de solapa
- ✓ 01 puntero electrónico / pasador de diapositivas
- ✓ 01 Proyector o video beam (2000 LUM como mínimo)
- ✓ 01 ecran o pantalla automatizada (2x3 mt aproximadamente)
- ✓ 01 equipo de sonido con sonidista: 01 consola con 08 canales con amplificador
- ✓ 02 micrófonos inalámbricos de mano con las siguientes características: Una respuesta en frecuencia de 50 a 15,000 Hz.
- ✓ 01 laptop de mínimo 500 gb de RAM, Office, acceso a usb y wifi
- ✓ Conexión a internet WIFI de 15mb con acceso exclusivo para invitados.
- ✓ Música ambiental peruana

8.3. Servicio de alimentación

8.3.1. Para Rueda de Negocios:

Estación de Café permanente para 60 personas en las ciudades de Guadalajara y Ciudad de México, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Café pasado, café descafeinado, variedad de té e infusiones y leche.
- ✓ 02 variedades de jugos hechos a base de frutas de la estación.
- ✓ Variedad de frutos secos.
- ✓ Galletas dulces y saladas.
- ✓ 02 variedades de mini sándwiches
- ✓ Agua mineral en dispensador de agua fría.
- ✓ Servilletas de material orgánico, azúcar y edulcorante, menaje y vajilla de loza blanca (sin diseños) en perfecto estado sin rajaduras, roturas o astillados.
- ✓ El servicio se debe servir en porciones individuales y los bocaditos en platos individuales por porción a fin de optimizar la presentación para cada uno de los asistentes.
- ✓ El proveedor deberá enviar una lista de 5 opciones de sándwiches, de los cuales



Promperú elegirá 2 opciones.

8.3.2. Para Seminario:

Servicio de almuerzo servido para 60 personas en Guadalajara y servicio de coctel para 100 personas en Ciudad de México, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✚ Para el almuerzo en Guadalajara, incluir: 01 entrada, 01 plato de fondo y 01 postre. El proveedor deberá brindar al menos 03 opciones de alimentación de entrada entre fríos y calientes, 03 de platos de fondo y 03 platos de postre, los cuales deberá compartir por e-mail a las especialistas a cargo del evento adiaz@promperu.gob.pe y mloayza@promperuext.pe, para lo cual debe resaltar la gastronomía peruana en base a productos super foods. PROMPERU se encargará de la aprobación de los platos a brindar en el almuerzo.
- ✓ Incluir: agua, 01 refresco en base a una fruta super food peruana, y una bebida en base a uva de origen peruano.
- ✓ Servilletas de tela en color blanco, azúcar y edulcorante, menaje y vajilla de loza blanca (sin diseños) en perfecto estado sin rajaduras, roturas, astillados, etc.
- ✓ Incluir 04 mozos debidamente uniformados.

✚ Para el coctel en Ciudad de México, incluir:

Bebidas:

- 02 rondas de jugos de frutas de la estación, por persona.
- 01 botella de agua, por persona.
- 02 bebidas gaseosas, por persona.
- 02 rondas de bebidas a base de pisco peruano, por persona.

Bocaditos:

- 04 bocaditos calientes, por persona.
- 04 bocaditos fríos, por persona.
- 04 bocaditos dulces, por persona.

Servilletas de material orgánico, azúcar y edulcorante, menaje y vajilla de loza blanca (sin diseños) en perfecto estado sin rajaduras, roturas o astillados.

El servicio se debe servir en porciones individuales y los bocaditos en platos individuales por porción a fin de optimizar la presentación para cada uno de los asistentes.

*Como parte de la campaña que lanzó PROMPERU de los “Súper Foods Perú”, deben incluirse en todos los eventos que participe u organice PROMPERÚ los productos detallados en la siguiente relación:

Súper frutas: Aguaymanto / Arándanos / Camu Camú / Chirimoya / Granada / Granadilla / Guanábana / Lúcumá / Mandarina / Uva / Mango / Banano orgánico / Palta

Súper hortalizas: Espárragos / Alcachofas

Súper Capsicum: Pimientos / Ajíes

Súper tubérculos y raíces: Papas Nativas / Yuca / Yacón / Maca / Camote

Súper granos: Cañihua / Chia / Kiwicha / Sacha inchi / Maíz gigante / Maíz morado / Quinoa

Súper Hierbas: Muña

Súper oily fish: Anchoveta / Caballa / Atún / Jurel



Súper Fish: Mahi mahi (perico) / Anguila / Merluza / Paiche / Trucha

Súper Seafoods: Langostinos / Conchas de abanico / Pota

Otros Superfoods: Aceituna / Algarrobo / Castañas / Cacao / Uña de gato / Menestras

Del manipuleo, insumos y productos utilizados en la preparación del servicio de coffeebreak, almuerzo y coctel:

El manipuleo, insumos y demás productos a utilizarse en la prestación del servicio deberán satisfacer como mínimo los siguientes requerimientos:

- La atención del servicio de estación de café permanente, coctel y almuerzo debe reunir los requisitos sanitarios establecidos en el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas ecuatorianos y deben recibirse en condiciones que no afecten su calidad y sanidad.
- Todas las personas que manipulen los alimentos deberán adoptar precauciones razonables para proteger el/los alimento(s) contra los riesgos de contaminación.
- La atención se hará en condiciones adecuadas de protección de cualquier riesgo de contaminación.

Cena en Ciudad de México – 29 de Noviembre: Con el objetivo de impulsar el relacionamiento de Perú con el mercado de lujo, se integrará una cena con las top agencias de viaje enfocadas a este segmento, con asociaciones como Virtuoso, Signature y Serendipians. La cena o almuerzo se realizará el 29 de noviembre, para 20 personas aproximadamente y deberá ser en un restaurante peruano o en una locación, ubicado en Ciudad de México.

8.4. Impresión de material gráfico por cada una de las ciudades (Guayaquil y Quito)

Para podio:

Vinil adhesivo sobre foam (1 para el 28 de noviembre y 1 para el 30 de noviembre).

Impresión a full color con resolución 1400 dpi.

Medidas aproximadas: 0.50 mts de ancho x 1.22 mts de alto.

Diseño: Por confirmar, PROMPERÚ enviará las gráficas, a través de correo electrónico, a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

El servicio incluye el traslado del material gráfico a las respectivas locaciones donde se desarrollará el evento en cada ciudad.

Para ambientación de sala

38 table tent de foam con vinil adhesivo para mesas de rueda de negocio (19 para el 28 de noviembre y 19 para el 30 de noviembre).

Impresión a full color con resolución 1400 dpi. Tira y retira.

Medidas aproximadas: A3.

PROMPERÚ enviará las gráficas, a través de correo electrónico, a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

El servicio incluye el traslado del material gráfico a las respectivas locaciones donde se desarrollará el evento en cada ciudad.

Para registro

02 table tent en foam con vinil adhesivo (01 por ciudad).

Impresión a full color con resolución 1200 dpi. Tira y retira.

Medidas aproximadas: A3.



- ❖ Credenciales para los expositores peruanos.
Cantidad: 23 unidades. (Para cada Ciudad (Guadalajara y la Ciudad de México)
Incluye: Impresión de las credenciales a full color 11 X 16 CM, Micas portagafete transparentes, Medida: #10 11 X 16 CM, debe contener cinta en color rojo de 1cm.
Incluye Impresión y colocación de etiquetas en cada credencial, Promperú enviara vía correo electrónico la relación de asistentes.

- ❖ Credenciales para compradores mexicanos:
Cantidad: 160 en cada ciudad (60 para Guadalajara y 100 para Ciudad de México).
Incluye: Impresión de las credenciales a full color 11 X 16 CM, Micas portagafete transparentes, Medida: #10 11 X 16 CM, debe contener cinta en color rojo de 1cm.
Incluye Impresión y colocación de etiquetas en cada credencial, Promperú enviara vía correo electrónico la relación de asistentes.

Distribución diseño credenciales en Guadalajara:

COMPRADOR	60 unidades
PROMPERU	06 unidades
PROVEEDOR	05 unidades

Distribución diseño credenciales en Ciudad de México:

COMPRADOR	100 unidades
PROMPERU	06 unidades
PROVEEDOR	05 unidades

Consideraciones:

- ✓ El servicio incluye el traslado del material gráfico a las respectivas locaciones donde se desarrollará el evento en cada ciudad.
- ✓ En caso de cualquier imprevisto o accidente durante la ejecución del servicio, PROMPERÚ no se hará responsable del pago de los mismos.
- ✓ El proveedor deberá dejar todo listo y funcionando de manera óptima un día antes de las fechas de los eventos, las coordinaciones las realizará con el representante de PROMPERÚ.
- ✓ Es requisito indispensable que el proveedor cuente con los seguros para todos los trabajadores que realicen labores dentro del recinto ferial.
- ✓ De igual manera el proveedor deberá considerar que todo el personal utilice implementos de seguridad como casco, arneses, sogas, guantes y demás. Durante el montaje y desmontaje todo el personal deberá considerar el uso de cascos y en el



desmontaje portar sus implementos de seguridad.

✓ El proveedor deberá encargarse del transporte y armado de todas las estructuras indicadas, así como contar con el personal calificado, que incluya su alimentación durante los días del evento.

✓ El trabajo es a exclusividad. El proveedor no podrá hacer uso de cualquier material realizado durante la contratación, fuera de los servicios considerados en el presente documento.

✓ Cabe indicar, los bienes muebles brindados por el proveedor NO serán adquiridos por PROMPERÚ como bienes, sino serán alquiladas durante los días de evento.

8.5. Personal Complementario

Personal de apoyo

✓ Cantidad: 02 personas por ciudad

✓ Funciones:

- Realizar la bienvenida y registro de invitados.
- Entrega de presentes con motivos peruanos.
- Apoyo durante Rueda de Negocios.
- Apoyo durante Seminario.

✓ Vestimenta: Mujer: Camisa blanca, manga larga o $\frac{3}{4}$, pantalón de vestir negro, maquillaje natural y cabello recogido, zapatos de vestir. Hombre: Camisa blanca, pantalón de vestir negro, cabello corto; zapatos de vestir.

8.6 Traslado de material: Se requiere el servicio de Traslado de material promocional (folletería, merchandising, implementos de decoración) y de todo aquello que sea necesario para el equipamiento y ambientación de las sedes donde se llevaran a cabo los eventos.

Servicio de traslado se realizará desde:

Oficina Comercial de México: Av. Ferrocarril de Cuernavaca 76 Of 804
Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo C.P.11000 CDMX, México

Hacia las sedes de los eventos (Guadalajara y Ciudad de México): Aún por confirmar.

8.7 Servicio de fotografía: Servicio de fotografía profesional, las cuales serán entregadas en alta calidad (mínimo 300 ppp). Para el registro de las fotografías deberá considerarse las siguientes tomas: planos generales de cada actividad, de detalle, externas e internas de cada locación, de personas interactuando, fotografías de los coexpositores, invitados y voceros de PROMPERÚ, así como de todo lo contratado para el cóctel, almuerzo, rueda de negocio y seminarios. Mínimo 40 fotografías en total.

8.8 Servicio de Activación en las 2 Ciudades (Guadalajara y Ciudad de México)

Fecha : 28 Nov. (Guadalajara) y 30 de noviembre de 2023 (Ciudad de México)

Lugar : Guadalajara y Ciudad de México - México

Se requiere el servicio de una cabina de video 360º grados, con la cual los asistentes al evento puedan generar por medio del video booth, videos de 360º grados y que además sirva como una cabina de fotos, de manera que los asistentes puedan llevarse una foto digital personalizada, así como tener la posibilidad de compartir al instante en sus redes sociales como: Facebook y/o Instagram.

El servicio debe incluir:

- Cantidad: 01
 - Medida del espacio para la activación: 3.90 mts de ancho x 2mts de profundidad. Se deberá cubrir el área del piso con una alfombra de pasto artificial o alfombra de 1.80 m por 3.90 m aprox.
 - Alquiler de 01 cabina o plataforma 360º, que incluya cámara que permita la grabación de videos 360º y realización de fotografías con buena resolución y resultado profesional. Debe incluir efectos como slow motion.
 - La plataforma 360º debe permitir la generación de videos 360º grados e incluir iluminación profesional. Las generaciones de los videos deben tener una duración de entre 5 segundos a 10 segundos aproximadamente para que puedan ser compartidos en las redes sociales.
 - La plataforma 360º, debe contar con una medida aproximada de 90cm de circunferencia, asimismo, el brazo para maniobrar contará un espacio de al menos 2mts para ser maniobrado. La plataforma deberá ser resistente y capaz de soportar al menos a dos participantes en movimiento, permitiendo que los participantes puedan grabar su vídeo mientras se mueven.
 - El backing de la plataforma deberá tener 3 cuerpos, en pared mdf con vinil adhesivo a full color. Medida aproximada de Backing curvo: 3.90mts de ancho x 1.40mts de ancho y 2.70 de altura. Considerar la medida circunferencia.
 - Incluir un totem para indicar de que se trata la activación. Totem de MDF con vinil a full color a doble cara. Medidas:0.80 mts de ancho *1.70 de alto aprox.
 - El proveedor deberá incluir iluminación en todo el perímetro del stand, a fin de asegurar que las activaciones se realicen sin inconvenientes y con buena luz. Deberá tomar en cuenta las horas de tarde y noche en las que la activación se seguirá realizando a fin de que toda el área cuente con la iluminación óptima.
 - Los videos y las fotografías que se generen durante la activación deberán estar brandeados con logos la marca país y una frase que PROMPERU proporcionará. PROMPERÚ enviará las artes vía correo electrónico.
 - Los videos generados deberán llegarles a los participantes vía whatsapp para poder visualizarlos y descargarlos. Asimismo, podrán ser enviados al correo electrónico de los participantes para generación de datos.
- **Servicio de internet:** se requiere el servicio de internet WiFi de banda ancha y alta velocidad (50mb) para todo el espacio de activación de PROMPERÚ. El internet será usado solo por el personal de PROMPERÚ y el equipo a cargo de la activación.
 - Incluir personal de manera permanente que se haga cargo del funcionamiento del servicio.





9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

PROMPERU hará llegar al proveedor todas las piezas gráficas del evento para su impresión e instalación, al menos 3 días calendario antes del evento.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

PERFIL:

Experiencia como mínimo 03 servicios prestados en producción, implementación, acondicionamiento o activaciones BTL para eventos comerciales, ferias, exposiciones, ruedas de negocio o congresos internacionales en México o Norteamérica.

Acreditación:

La experiencia del contratista se acreditará con copia simple de i) contratos u órdenes de servicios, ii) o constancia de conformidad o constancia de prestación de servicio; iii) o comprobantes de pago o con cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

11. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Guadalajara y Ciudad de México - México

El plazo de ejecución del presente servicio será contado a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato hasta el 01 de diciembre del 2023.

	Guadalajara	Ciudad de México
Fecha de montaje	27/11/2023	29/11/2023
Fecha de evento	28/11/2023	30/11/2023
Fecha de desmontaje	28/11/2023 culminado el evento	30/11/2023 culminado el evento

12. OTRAS OBLIGACIONES

El proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

13. PRODUCTO

El proveedor deberá enviar lo siguiente:

- Enviar lista final de asistentes al evento (base de datos completa: empresa, nombres, cargo, teléfono, dirección, correo electrónico, página web) por email al correo de: adiaz@promperu.gob.pe al día siguiente de finalizado el evento, así como 10 fotos como mínimo del servicio de producción brindado.

El producto será enviado en formato PDF a través de Ventanilla Virtual de PROMPERU: <http://ventanillavirtual.promperu.gob.pe> atención al Departamento del Mercado Latinoamérica –



Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo. Todo escrito se entenderá presentado el mismo día, siendo determinante la fecha de su presentación.

14. FORMA DE PAGO

Un (01) pago total y se realizará en moneda extranjera (dólares norteamericanos), por transferencia bancaria; para lo cual el servicio debe haberse realizado y entregado el producto correspondiente, contar con la conformidad de la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo y el Departamento del Mercado Latinoamérica y con el visto bueno de la Oficina de Producción. La emisión de la conformidad no superará de 07 días calendario luego de haberse ejecutado el servicio y entregado el producto correspondiente.

Asimismo, el proveedor enviará su comprobante de pago a la dirección de correo electrónico comprobantepago@promperu.gob.pe indicando en el asunto el número de la Orden de Servicio conteniendo los siguientes datos:

- Nombre: PROMPERÚ
- RUC: 20307167442
- Dirección: Calle Uno Oeste N° 50, Edificio MINCETUR, Piso 14, Urb. CORPAC, San Isidro, Lima
- N° de orden de servicio.
- El correo de notificación de la orden de servicio.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será emitida por la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo y el Departamento del Mercado Latinoamérica con el visto bueno de la Oficina de Producción.

16. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Información confidencial (en adelante LA INFORMACIÓN) es toda información de tipo turístico, económico, laboral, financiero, técnico, comercial, estratégico, accesos y permisos a sistemas de información, entre otra, de propiedad de PROMPERÚ, y cuya divulgación o uso no autorizado podría ocasionar riesgos o pérdidas a la organización.

El proveedor deberá mantener estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre LA INFORMACIÓN de PROMPERÚ a la cual tendrá acceso en el marco de ejecución del servicio contratado, debiendo abstenerse de divulgar a terceros, de forma total o parcial, ya sea de forma directa o indirecta, bajo ningún medio o procedimiento (oral, escrito, electrónico, imágenes y video), salvo autorización anticipada, expresa y por escrito de PROMPERÚ. Esta obligación seguirá vigente incluso luego de la culminación del vínculo contractual.

Toda información y materiales de propiedad de PROMPERÚ, a los que tenga acceso el proveedor, así como su personal, es estrictamente confidencial. Al suscribir el Contrato el proveedor y su personal, se comprometen de manera tácita, a mantener las reservas del caso y están impedidos de transmitir dicha información, a ninguna persona (natural o jurídica) o cualquier medio de comunicación sin la autorización expresa y por escrito de PROMPERÚ. Asimismo, deberá devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos.



17. PENALIDADES

En caso el proveedor no cumpla con la ejecución de las prestaciones objeto del contrato dentro del plazo establecido, la Entidad aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías: $F=0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60), para bienes, servicios en general y consultorías: $F=0.25$.

El monto máximo de la penalidad aplicable no puede exceder el monto máximo del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

18. MODIFICACIONES DE CONTRATO

Cualquier modificación pactada del contrato no implicará incrementos en el monto del contrato y deberá guardar vinculación con el objeto y la finalidad del contrato

19. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución del contrato, estas pueden acordar por escrito, la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos directos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión.

La suspensión tendrá la formalidad establecida en la contratación originaria.

Una vez finalizado el hecho que motivó la suspensión, la Entidad deberá comunicar al proveedor para que pueda reiniciar la ejecución del contrato, debiendo el área usuaria evaluar realizar las gestiones para modificar el respectivo contrato en lo que corresponda.

20. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

El área usuaria puede solicitar por escrito a la Oficina de Administración a través de un informe técnico, la resolución del contrato por las siguientes causales:

- a) Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales, legales reglamentarias a su cargo, pese a haber sido notificado para ello;
- b) Acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo; o
- c) Paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido notificado para corregir tal situación;
- d) Por acuerdo entre las partes.
- e) Por caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite a la entidad de manera definitiva continuar con el



contrato

21. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN CONTRATACIONES CON PROVEEDORES NO DOMICILIADOS

Las controversias que surjan entre las partes sobre la ejecución, interpretación, resolución, ineficacia, modificaciones al contrato, conformidad por la prestación del bien o servicio, penalidades, aspectos vinculados al pago, intereses por mora en el pago, u otros supuestos que surjan de la ejecución del Contrato, la OC u OS, se resolverán mediante acuerdo entre las partes o conciliación.

Toda controversia que no pueda ser resuelta por acuerdo entre las partes o conciliación, se resolverá mediante arbitraje de derecho, según el reglamento y las normas del Estado Peruano, salvo excepción. Dicho arbitraje será realizado en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español por un Tribunal Arbitral conformado por tres árbitros, nombrando cada una de las partes a un árbitro y éstos a su vez designarán al tercer árbitro, quien ejercerá la presidencia del Tribunal Arbitral. Las partes acatarán el laudo arbitral emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia.

22. ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

23. OTRAS DISPOSICIONES

El proveedor se sujetará a las disposiciones contenidas en la Directiva que regula las Contrataciones con proveedores no domiciliados en el País en PROMPERÚ, y de manera supletoria a la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normas complementarias.